

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso. Santiago de Cali, 02 de febrero de 2024.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Rad. 76001-31-03-004-2002-00289-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que los opositores señores OSMAR CARMONA GARCIA y JOSE AGUSTIN CARMONA GARCIA no dieron cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del auto que antecede, en el sentido de solicitar las pruebas relacionadas con la oposición, el Juzgado dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 309 del C.G. del Proceso, fijará fecha para audiencia y de oficio se ordenará incorporar el expediente del proceso de pertenencia que cursa en el Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar el día **19 DE JUNIO DE 2024 A LAS 2:00 PM**, con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 6° del artículo 309 del C.G. del Proceso, la cual se realizará de manera virtual y en la que se realizarán interrogatorios a los opositores, a la parte actora y se decidirá la oposición presentada a la diligencia de entrega.

SEGUNDO: OFICIAR al Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali, para que se sirva compartir a este despacho las actuaciones surtidas en el **proceso de pertenencia** bajo radicado **2017-534** que cursa en esa dependencia contra JOSE ERALIO VICTORIA CHAMISAS, y se sirva certificar el estado actual del proceso.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **028** DE HOY **19 FEB 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria